

ACTA NUM 2/2008

Sres. Asistentes:

D. JOSE RICARDO PÉREZ TORRANO

D. FRANCISCO BURGOS MASEGOSA

D. VÍCTOR TORRES RUIZ

D. JOSÉ JOAQUÍN SAN MARTÍN MURILLO

D. GONZALO HUICI CASTIELLA

D. DANIEL ANDION ESPINAL

DÑA MARIA ISABEL REMON ECHARRI

D. ENRIQUE MIRANDA GARCÍA

DÑA MARIA CAMINO SAN MARTÍN ARREGUI

D. JOSE LUIS SÁNCHEZ GALIPIENZO

D. MIGUEL SANZ IZCO

ACTA

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur y siendo las veinte horas del día **nueve de abril de dos mil ocho** se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. JOSÉ RICARDO PÉREZ TORRANO y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres encabezan este Acta asistidos por la Secretaria de la Corporación, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

1º.- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

ABIERTA la sesión por orden de la Presidencia se inicia ésta preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta anterior de fecha 13 de febrero de 2007.

No formulándose ninguna reclamación se procede a la aprobación del acta mencionada que es aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2007

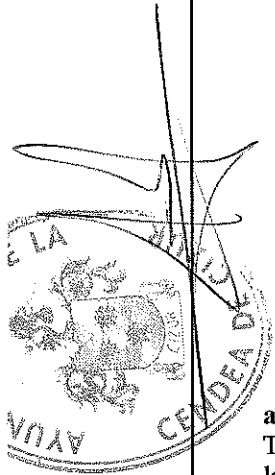
La Cuenta general del ejercicio 2007 informada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas con fecha 18 de marzo de 2008 ha permanecido expuesta al público durante el plazo de quince días hábiles durante los cuales no se han presentado reclamaciones.

Toma la palabra JOSE LUIS SANCHEZ e indica que hay dos partidas sobre las que solicitan aclaración. La primera es la relativa a la partida de ESERNA que viene cobrando por la limpieza de las oficinas. Esta empresa parece ser que se llama Esquisabel Servicios Navarra SL según el extracto remitido. La pregunta es como se adjudicó este servicio y si los representantes o socios de esta empresa tienen relación directa o indirecta con la Secretaria del Ayuntamiento. La segunda cuestión es la relativa a la partida "subvenciones empresas privadas" y concretamente a la subvención que entrega INQUINASA. ¿Cuál es el motivo de la subida con respecto a las previsiones iniciales? ¿Existe alguna otra empresa que dé ayuda y a que se destina esa subvención?

EL SR ALCALDE contesta que se mire y se les comunique.

JOSE JOAQUÍN SAN MARTIN manifiesta que le consta que éste va a ser el último año que participe Inquinasa.

ENRIQUE MIRANDA manifiesta "no vamos a entrar en el control de cada una de las partidas lo que si queremos reseñar es la poca capacidad ejecutiva de este año en un tercio del presupuesto de inversiones previsto.



Jose Ricardo Perez

Deberíamos reaccionar para llegar al 40 o 50% por lo menos. Hemos tenido tres o cuatro inversiones en el aire con una ejecución real del gasto muy pobre.”

EL SR ALCALDE contesta que el tema del polideportivo de Cizur Menor se nos vino abajo, la guardería 0-3 años también se retrasó y en la urbanización de Muru hubo un recurso. Los motivos del retraso son fáciles de explicar por contra, este año es posible que tengamos que pedir préstamo.

ENRIQUE MIRANDA indica que el tema de la guardería estuvo coleando unos seis meses, en algunos expedientes deberíamos ser más diligentes porque no puede ser que durante dos o tres años estemos en unos índices de ejecución tan bajos. Nosotros nos vamos a abstener porque votamos en contra de los presupuestos no porque se hayan hecho mal.

Finalmente EL PLENO ACUERDA con 9 votos a favor (AICC, PSOE y NABAI) y 2 abstenciones (ERRENIEGA) aprobar la cuenta general del ejercicio 2007 cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE TESORERÍA – ACTA DE ARQUEO

COBROS		PAGOS	
De presupuestos corrientes	2.178.082,80	De presupuestos corrientes	2.957.043,43
De Presupuestos cerrados	150.041,33	De presupuestos cerrados	226.502,26
De ingresos extrapresupuestarios	109.080,27	De gastos extrapresupuestarios	155.163,50
Total cobros	2.437.204,40	Total pagos	3.338.709,19
Existencias iniciales	3.016.821,37		
TOTAL	5.454.025,77	TOTAL	3.338.709,19
EXISTENCIAS FINALES: 5.454.025,77			

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

Derechos pendientes de cobro		1.170.509,90
Ejercicio corriente	1.011.595,56	
Ejercicios cerrados	211.531,59	
Ingresos extrapresupuestarios	80.185,65	
Derechos de difícil recaudación	- 132.802,90	
Obligaciones pendientes de pago		- 632.710,40
Ejercicio corriente	- 580.830,25	
Ejercicios cerrados	-17.010,64	
Gastos extrapresupuestarios	- 34.869,51	
Fondos líquidos de tesorería		2.115.316,58
Desviaciones de financiación acumuladas negativas		115.405,43
Remanente de tesorería total		2.768.521,51

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

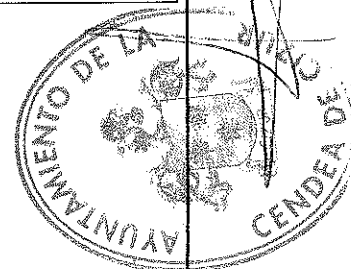
PROPUESTA DE ACUERDO

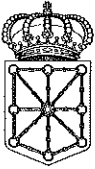
Aprobar inicialmente el expediente de modificación del presupuesto de gastos:

1.- Crédito extraordinario

Formación personal (acordado en el convenio colectivo del personal)	1.000,00
Modificación de Normas de Cizur Menor (trabajo encargado a Miguel Ayape)	4.100,00
Demolición muro Familia Garcíarena	28.000,00
Espejos sala usos múltiples inst dep Astrain	1.470,93
Cerramiento recepción inst dep Astrain	4.340,04
Transferencia a Concejos para arreglo de caminos	23.598,63
Asientos para gradas polideportivo en Astrain	3.500,00
Acondicionamiento vestuarios y duchas polideportivo en Astrain	2.500,00
Aportación para la instalación de calefacción Iglesia San Martin (Paternain)	1.604,50
Aportación para la instalación de calefacción Iglesia San Miguel (Sagües)	12.379,06
TOTAL	82.493,16
Financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales	

2.- Suplemento de crédito





Acta de las Entidades Locales

1.- Crédito extraordinario

Formación personal (acordado en el convenio colectivo del personal)	1.000,00
Modificación de Normas de Cizur Menor (trabajo encargado a Miguel Ayape)	4.100,00
Demolición muro Familia Garciaarena	28.000,00
Espejos sala usos múltiples inst dep Astrain	1.470,93
Cerramiento recepción inst dep Astrain	4.340,04
Transferencia a Concejos para arreglo de caminos	23.598,63
Asientos para gradas polideportivo en Astrain	3.500,00
Acondicionamiento vestuarios y duchas polideportivo en Astrain	2.500,00
Aportación para la instalación de calefacción Iglesia San Martin (Paternain)	12.379,00
Aportación para la instalación de calefacción Iglesia San Miguel (Sagües)	1.604,50
Marquesina para autobús en SagÜes	3.700,91
TOTAL	86.194,07
Financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales	

2.- Suplemento de crédito

Geserlocal (nuevo contrato para tramitación de multas)	3.000,00
Asesoramiento urbanístico (partida disminuida cuando elaboramos el presupuesto)	17.000,00
Mantenimiento catastro (aumentamos porque en el año 2007 no tuvimos partida suficiente)	6.000,00
Instalaciones deportivas en Cizur Menor (indemnización por resolución de contrato)	311.583,03
Ayuda al tercer mundo 0,7% (0,7% del remanente de tesorería)	19.379,65
TOTAL	356.962,68
Financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales	
Instalaciones deportivas en Cizur Menor	1.645.613,14
Financiado por la partida " Préstamo bancario para financiar instalaciones en Cizur"	

3.- Crédito generado por ingreso

Marquesina para autobús en SagÜes	4.752,86
Financiado por la partida " subvención GN para marquesinas"	

CAMINO SAN MARTIN pregunta que modelo de marquesina es la que se pretende instalar en SagÜes porque la de Muru Astrain salió más barata.

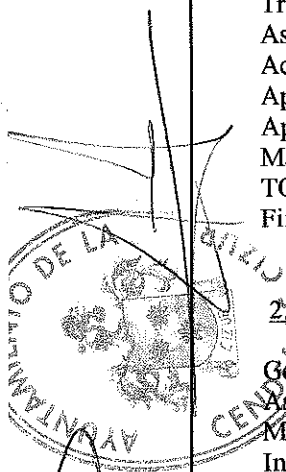
Que se clarifique a través de Félix.

ENRIQUE MIRANDA comenta que la cantidad prevista para caminos no cuadra con los 6.000 € por Concejo. Por otra parte hay dos partidas para instalaciones de calefacción en las Iglesias de Paternain y Sagües nosotros consideramos que el Ayuntamiento debe contribuir al incremento de patrimonio pero el mantenimiento diario de los lugares de culto lo deben hacer los feligreses. Encontraríamos sentido a esas partidas si simultáneamente se firma un convenio para poder utilizar esos lugares para otras actividades. En cuanto a la partida de asesoramiento urbanístico casi nos parece un fraude de Ley porque se bajó del presupuesto para cuadrarlo y con este incremento estamos hablando de un presupuesto igual al de una contratación a jornada completa. Esto no viene sino a darnos la razón de que nos sale carísimo y que deberíamos tener un arquitecto en plantilla.

EL SR ALCALDE contesta que el compromiso era de 6.000 € por Concejo para caminos y así se hará. En cuanto a las Iglesias siempre se ha estado haciendo a tres bandas y si se ha hecho en otros pueblos lo lógico es que se haga también en estos. El tema de la partida de asesoramiento urbanístico se hizo por ajuste de otros temas que así lo explicó Olga.

ENRIQUE MIRANDA manifiesta que los motivos técnicos no los discute pero si la partida hubiera ido integra en los presupuestos nosotros hubiéramos recurrido la plantilla. Vamos a votar en contra de esta partida y nos reservamos la posibilidad de, en base a la aprobación de este incremento, recurrir la plantilla.

Félix Pevez



MIGUEL SANZ indica que en el tema del asesoramiento urbanístico le gustaría que hubiera un informe que dijera si estamos actuando de forma legal o no.

JOSE LUIS SANCHEZ manifiesta que las partidas de las Iglesias se expusieron claramente en el grupo de trabajo y no nos oponemos a su aprobación.

ENRIQUE MIRANDA indica que ERRENIEGA va a aprobar todas las partidas salvo la del asesoramiento urbanístico y las dos de aportación a las Iglesias salvo que estas últimas vayan acompañadas de un convenio que incluya las correspondientes contrapartidas que nos permita utilizar esos lugares para otro tipo de actividades.

MIGUEL SANZ se manifiesta en el mismo sentido.

Finalmente **SE ACUERDA** por unanimidad salvo las partidas de aportación a las Iglesias y de asesoramiento urbanístico en las que ERRENIEGA y NABAI votan en contra:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación del presupuesto de gastos arriba descrito.

Segundo.- Someter a información pública el referido expediente durante el plazo de quince días hábiles mediante anuncio que se publicara en el Boletín Oficial de Navarra. Si no se formulase ninguna reclamación el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

4.- ACTUALIZACIÓN RETRIBUCIONES PERSONAL

El Gobierno de Navarra, en sesión de 17 de marzo de 2008, aprobó el DECRETO Foral 19/2008, de 17 de marzo, publicado en el Boletín Oficial de Navarra, número 41/2008, de 31 de marzo, por el que se adecuan las retribuciones complementarias de los funcionarios de las Administraciones públicas de Navarra, en ejecución del acuerdo suscrito entre la Administración y los sindicatos sobre condiciones de empleo del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra para los años 2006 y 2007.

El incremento de retribuciones que resulta de aplicación al personal funcionario de las entidades locales, según su nivel de adscripción y el citado Decreto Foral 19/2008, de 17 de marzo, es el siguiente:

- Personal integrante de los cuerpos de Policía Local.

Nivel A: un 5,22 por 100.

Nivel B: un 4,77 por 100.

Nivel C: un 3,96 por 100.

- Resto del personal:

Nivel A: un 3,72 por 100.

Nivel B: un 3,57 por 100.

Nivel C: un 3,36 por 100.

Nivel D: un 2,99 por 100.

Nivel E: un 3,21 por 100.

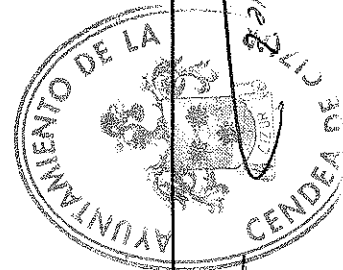
De conformidad con lo dispuesto en el referido Decreto Foral, el porcentaje reseñado debe reflejarse, con efectos económicos de 1 de enero de 2007, mediante el incremento correspondiente del complemento de puesto de trabajo que tuviera asignado cada funcionario y, en su defecto, mediante el establecimiento y asignación del mismo a aquellos puestos de trabajo que no lo tuvieran reconocido.

EL PLENO ACUERDA por unanimidad que dicho incremento retributivo se aplique también al personal no funcionario del Ayuntamiento.

5.- APROBACIÓN DE LAS CIFRAS DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 01/01/2008

EL PLENO ACUERDA por unanimidad:

Aprobar el número de habitantes reflejado correspondiente a la población de este término municipal según se deduce del Padrón Municipal de habitantes a 01 de enero de 2008.





1. Variaciones en el Número de habitantes

Conceptos		Total	Varones	Mujeres
Población del Municipio 01/01/2007		2.538	1.282	1.256
Altas desde 01/01/2007 hasta 01/01/2008		456	202	254
Bajas desde 01/01/2007 hasta 01/01/2008		150	73	77
Var. Por error en sexo	Altas	0	0	0
	Bajas	0	0	0
Población del Municipio 01/01/2008		2.844	1.411	1.433

2. Causas de Variación en el Numero de Habitantes

Conceptos	Nacimientos/ Defunciones	Cambios de residencia		Omisiones Inscripción Indebida
		Del/a otro Municipio	Del/al Extranjero	
Altas de residentes en el municipio	45	367	34	10
Bajas de residentes en el municipio	9	124	0	6

3. Alteraciones Municipales por Cambio de Domicilio dentro del Municipio

Concepto	Total	Varones	Mujeres
Cambios de domicilio (entre secciones del municipio)	0	0	0

6.- ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS B-8 A B-14 DE LA MANZANA B DEL SECTOR S-4 DE PATERNAIN

SE ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Declarar la alineabilidad del bien patrimonial que se describe a continuación a fin de tramitar reglamentariamente la venta del mismo:

PARCELAS B-8 A B-14 (ambas inclusive) de la Manzana B del Sector S-4 de Paternain, con una superficie total de 1.157 m2 cuyo destino es la construcción de 7 viviendas, garajes y trasteros de protección oficial.

REGISTRO: Tomo 1.405; Libro 314; Folios 66, 71, 76, 81, 86, 91, 96; Fincas 20424, 20425, 20426, 20427, 20428, 20429, 20430.

CATASTRO: Polígono 5, parcelas 330 a 336 .

DE LA
CENDEA
Jose Ho Perez

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de condiciones elaborado para la enajenación mediante concurso público de las parcelas mencionadas.

TERCERO.- Establecer la reserva prevista en el artículo 18 h) de la Ley Foral 8/2004, de 24 de junio, de Protección pública a la vivienda en Navarra, sustituyendo totalmente a la destinada a empadronados en cualquier municipio de Navarra, solicitando la correspondiente autorización del Gobierno de Navarra para la habilitación de la reserva.

7.- ENAJENACIÓN DE LA PARCELA 10 DE LA UNIDAD UE1.5 DE ASTRAIN

PRIMERO.- Declarar la alineabilidad del bien patrimonial que se describe a continuación a fin de tramitar reglamentariamente la venta del mismo:

PARCELA 10 resultante del proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UE1.5 de Astrain , con una superficie total de 211,65 m2 cuyo destino es la construcción de vivienda colectiva (4 VPO mínimo) y locales comerciales.

REGISTRO: Tomo 1.509; Libro 331; Folio 74; Finca 21106.

CATASTRO: Polígono 11 parcela 410 .

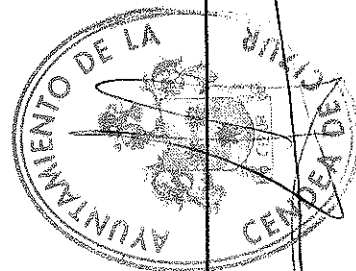
SEGUNDO.- Aprobar el pliego de condiciones elaborado para la enajenación mediante concurso público de la parcela mencionada.

TERCERO.- Establecer la reserva prevista en el artículo 18 h) de la Ley Foral 8/2004, de 24 de junio, de Protección pública a la vivienda en Navarra, sustituyendo totalmente a la destinada a empadronados en cualquier municipio de Navarra, solicitando la correspondiente autorización del Gobierno de Navarra para la habilitación de la reserva.

8.- SUGERENCIAS EMOT

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de 28 de junio de 2006 se aprobó la Estrategia y modelo de ocupación del territorio (EMOT) elaborada por el equipo redactor del plan General Municipal, sometándose a información pública por plazo de dos meses mediante anuncio publicado en el B.O.N. nº 91, de fecha 31 de julio de 2006 habiéndose presentado durante dicho periodo los siguientes escritos de sugerencias u observaciones:

- 1.- Terrazas de Cizur SA
- 2.- Orden de Hermanos Menores Capuchinos
- 3.- Esteban Ezpeleta Marticorena
- 4.- Carlos Ramirez de Ganuza Erro
- 5.- Nemesio Eslava Iturain
- 6.- Pedro José Eslava
- 7.- Ikastola San Fermín
- 8.- M^a Teresa Benito Martínez de Irujo, Laura Carceller Molina y Juan José Rico
- 9.- Carlos García Iragui
- 10.- Javier Rubio Vela
- 11.- Joaquín Ibáñez Ilundain, Alberto Vera Gorritz
- 12.- M^a Luisa Escudero Ardaiz
- 13.- Iñaki Azcona Domench
- 14.- Pablo Azcona Amezqueta
- 15.- M^a Dolores Alonso Borrego
- 16.- JL Osaba Roncal, Eustaquio Oroz, Jesús Cia y Javier Rubio
- 17.- Miguel Sanz Izco
- 18.- Ana Arbizu Auzmendi
- 19.- Jesús Ciriza Lizarraga
- 20.- Hmnas Parra Sanz
- 21.- Belén Pérez Larrea
- 22.- Marcos Labiano Erice y Luis Labiano Erice
- 23.- Concejo de Muru Astrain
- 24.- José Daniel Aoiz Aristu





- 25.- Teodora Arregui Armendáriz
- 26.- Félix Lizarraga Pérez
- 27.- Juan Jesús Manrique Sarralde
- 28.- Concejo de Paternain
- 29.- Jesús Cabodevilla Barbarie
- 30.- Angel Loizu Muruzabal
- 31.- Mariano Rodríguez Zunzarren
- 32.- Tomas Labiano Zaragüeta
- 33.- José Ciriza Nagore
- 34.- Fernando Hugalde Olagüe
- 35.- Urfuvi SL
- 36.- Excavaciones Undiano SL
- 37.- Agustín Criado Cascon
- 38.- Jaime Azcona Garnica
- 39.- José Vicente Galarza Lucia
- 40.- Lucia Saldise Jiménez
- 41.- Concejo de Zariquiegui
- 42.- M^a Carmen Astrain Zabala
- 43.- Jorge Sarasola Errea
- 44.- Martín Girones Ezcaray
- 45.- Martín Girones Ezcaray
- 46.- José Ramón Oses Palacios
- 47.- Maria Luisa Larraya Aldaz
- 48.- Juan Jesús Ilundain Echeverría
- 49.- Concejales Nueva Cendea
- 50.- Agrupación Independiente Cendea de Cizur

Las sugerencias presentadas han sido informadas por el equipo redactor del Plan General.

Analizada toda la documentación presenta **EL PLENO ACUERDA por unanimidad :**

PRIMERO.- Que los escritos de sugerencias y observaciones presentados sean tenidos en cuenta para la formulación del Plan urbanístico general según los criterios y razonamientos fijados por el equipo redactor en el informe presentado sin que el mismo, no obstante, tenga carácter vinculante y reafirmando este Ayuntamiento en las propuestas de la EMOT aprobada en cuanto al modelo de desarrollo diseñado.

Se incorpora como parte integrante del presente acuerdo dicho informe.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a todos los interesados

9.- APROBACIÓN PRESUPUESTO DEL LIBRO DE HISTORIA DE LA CENDEA

El grupo de trabajo de Cultura y Deporte somete a la consideración del Pleno de la Corporación el siguiente punto:

APROBACIÓN PRESUPUESTO DEFINITIVA EDICION Y TRADUCCIÓN AL EUSKERA DEL LIBRO :
" CIZUR : UNA CENDEA CON HISTORIA "

PRESUPUESTO DE LAS DOS EDICIONES: 30.446,40 €
TRADUCCIÓN AL EUSKERA: 6.460 € (IVA 16% no incluido)

TOTAL: 37.940 € (IVA incluido)

Toma la palabra ENRIQUE MIRANDA e indica que dado que el grupo mayoritario decidió que no se hiciera el libro en bilingüe solicita que cuando se hagan regalos del libro se ofrezca o entregue uno de cada. Por otra parte y de cara a que lo compren familias bilingües se podía plantear una subvención para que puedan comprar los dos ejemplares.

EL SR ALCALDE contesta que los dos libros ya están subvencionados.

MARIBEL REMON indica que las dimensiones del libro se nos escapaban de lo normal para hacerlo bilingüe.

ENRIQUE MIRANDA manifiesta " aun cuando no nos parece lo mas conveniente y no se ha hecho el esfuerzo de hacerlo en bilingüe tal y como pedimos por lo menos se ha traducido al euskera."

Finalmente **EL PLENO ACUERDA** por unanimidad: aprobar, con su consiguiente modificación presupuestaria, el presupuesto definitivo de edición y traducción al euskera del libro: " Cizur : una Cendea con historia" que consta en el encabezamiento.

10.- CONCESIÓN ADMINISTRATIVA

Por decisión unánime de todos los asistentes este asunto queda sobre la mesa.

11.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL NUEVA CENDEA-PSN

Asunto fuera del orden del día es aprobada su urgencia por 9 votos a favor (AICC, PSOE, NABAI) ERRENIEGA no se pronuncia.

"CONDENA DEL ASESINATO DE D. ISAÍAS CARRASCO A MANOS DE ETA

ETA ha elegido a su ultima victima por ser militante del partido socialista de Euskadi y exconcejal del Ayuntamiento de Mondragón. Ante el asesinato de Isaias Carrasco manifestamos:

- nuestra más firme repulsa a la utilización de la violencia para obtener fines políticos.
- la solidaridad con su familia, amigos y compañeros de partido y sindicato.

No existe razón que pueda justificar esta muerte, solo el fanatismo y el odio guían a los asesinos de ETA, provocando dolor y rechazo del pueblo en cuyo nombre dicen actuar."

Toma la palabra ENRIQUE MIRANDA e indica que tal y como manifestamos en otro Pleno nuestra propuesta va en el sentido de se constituya un grupo de trabajo municipal para analizar en profundidad el conflicto, para analizar las consecuencias de este conflicto y ver que posibilidades tiene este Ayuntamiento de colaborar a la resolución del conflicto y a hacer ver a nuestros vecinos en que medida pueden colaborar. Por supuesto nos solidarizamos con la familia y que quede clara nuestra repulsa a todo tipo de violencia pero no vamos a aprobar esta moción porque no se hace mención a otro tipo de violencia."

EL SR ALCALDE manifiesta que no tiene sentido debatir en ninguna mesa de trabajo este problema.

MIGUEL SANZ manifiesta " suscribo la moción y quiero condenar absolutamente el atentado y añadir que en el ultimo comunicado que hizo ETA se amenaza veladamente a cualquier concejal socialista. Asimismo me gustaria exigir que ETA deje de utilizar argumentos como actividades democráticas."

Finalmente el **PLENO ACUERDA** con 9 votos a favor (AICC, PSOE, NABAI) aprobar la moción presentada.

ERRENIEGA no se pronuncia.

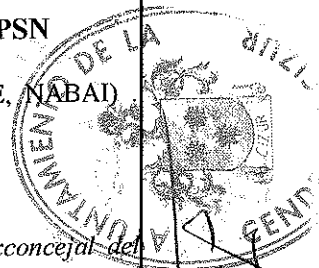
12. - RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra JOSE LUIS SANCHEZ y pregunta cuando se va a recepcionar la urbanización del polígono de Paternain situado a la entrada .

LA SECRETARIA contesta que se les ha hecho un requerimiento para subsanar algunas deficiencias.

JOSE LUIS SANCHEZ pregunta si la situación de la empresa BIMBO en Paternain es legal y si paga el IAE dado que no aparece en los listados.

EL SR ALCALDE indica que se mire y se conteste.





COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

D N.º 43478

Acta de las Entidades Locales

CAMINO SAN MARTÍN pregunta si se ha controlado la suspensión de la actividad de reciclaje a Excavaciones Azanza.

EL SR ALCALDE contesta que según los alguaciles no está ejerciendo esa actividad.

CAMINO SAN MARTIN solicita que el técnico municipal revise la ejecución de las obras del Caserío del Vado-Undiano.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veintidós treinta horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta en cinco pliegos de papel especial de la Comunidad Foral, Serie D, nº 43474, 43475, 43476, 43477 y 43478 sellados con el del Ayuntamiento y rubricados al margen de cada una de las hojas por el Sr. Alcalde y Secretaria y, al final del presente, por los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.

Handwritten signatures of the Mayor, Secretary, and council members.

